

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

# **Informe Final**

## **Universidad del BíoBío**

---



**Fecha** : Agosto de 2009  
**Nº Informe** : IF A-13/2009



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

REMITE INFORME QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 06049 . 11.8.2009

El Contralor Regional que suscribe remite a Ud., copia de Informe Final IF A-13/09 con motivo de la visita efectuada a la Universidad del Bío Bío, cuyas conclusiones se encuentran aprobadas por esta Jefatura Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL CERDA SEPULVEDA  
ABOGADO  
Contralor Regional del Bio-Bio  
Contraloria General de la República

AL SEÑOR  
HECTOR GAETE FERES  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO  
CONCEPCIÓN  
JL/wws.-



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

MMP/RCV

Auditoría al Proyecto de Financiamiento de la Educación Terciaria por Resultados, ejecutado por el Ministerio de Educación, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7317-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Practicada en la Universidad del Bío Bío

CONCEPCIÓN,

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, y conforme al desarrollo de la auditoría practicada al Proyecto de Financiamiento de la Educación Terciaria por Resultados, ejecutado por el Ministerio de Educación, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7317-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se efectuó una evaluación al sistema de control interno inherente al Programa.

#### **COBERTURA**

Este programa de fiscalización se aplicó en la Universidad del Bío Bío, abarcando el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008. Además incluyó operaciones de períodos anteriores correspondientes a gastos del Programa rendidos durante el año 2008.

#### **Objetivo**

La labor tuvo por finalidad efectuar una auditoría al Proyecto de Financiamiento de la Educación Terciaria por Resultados, ejecutado por el Ministerio de Educación, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7317-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

#### **Metodología**

El examen se realizó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

**AL SEÑOR  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO  
P R E S E N T E**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del Convenio de Préstamo N° 7317-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

### **UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA**

Para tales fines se seleccionó una muestra en base a las operaciones de transferencias y gastos de fondos proporcionados por el Ministerio de Educación, correspondiente a \$ 135.096.906.-, equivalentes al 84% de los gastos rendidos del Programa, los que ascienden a \$ 160.634.751.- En cuanto a los ingresos, se examinó \$1.144.834.000.-, los que corresponden al 100% del total de los mismos. (En anexo N° 1 se acompaña el listado de operaciones correspondientes a la muestra seleccionada)

De la auditoría efectuada, se determinó lo siguiente:

#### **I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA**

El Programa "MECESUP 2. Financiamiento de la Educación Terciaria por Resultados" forma parte de los esfuerzos que está realizando el Estado de Chile en el contexto de las celebraciones del Bicentenario el año 2010, para apoyar la transición de su economía a una basada en el conocimiento, incrementando la equidad, calidad y efectividad de su sistema de Educación Terciaria.

Los objetivos del Programa van dirigidos al centro de los esfuerzos de Chile para proveer las competencias necesarias que permitan aumentar la competitividad internacional, sostener el desarrollo económico y social, y asegurar que ningún talento se pierda por diferencias en las oportunidades de aprendizaje. Para ello, deberá mejorar la flexibilidad y coherencia del sistema de Educación Terciario chileno, crear los incentivos necesarios para el mejoramiento de la calidad y eficiencia, y apoyar el sistema nacional de innovación a través del aumento del inventario de capital humano avanzado. Los resultados deberán alcanzarse por medio de un mayor desempeño, transparencia y rendición de cuentas públicas.

El Programa MECESUP 2, focalizado en el reforzamiento de personal académico con doctorados para generar mayores capacidades de investigación y postgrados, el apoyo sostenido al doctorado nacional, desarrollo e innovación académica, la renovación curricular centrada en el estudiante, la innovación académica y el mejoramiento de las capacidades de gestión, estos tres últimos orientados hacia el pregrado y la formación técnica superior, junto con la introducción experimental de convenios de desempeño en universidades acreditadas del Estado, se estructura por fases para los períodos 2005-2008 y 2008-2011, en el Bicentenario de Chile.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

## **II.- ADMINISTRACION DE FONDOS**

En esta Universidad el programa MECESUP se vincula directamente a la Vicerrectoría Académica, quien orienta, conduce y supervisa la elaboración y ejecución de proyectos en función de los objetivos que ésta fija. Para ésto y acorde a lo establecido en los convenios con el Ministerio de Educación se constituyó un Comité Directivo del Programa MECESUP y una Unidad Coordinadora Institucional, quienes se encargan, respectivamente, de la gestión estratégica y gestión administrativa del programa en la Universidad.

Estas Unidades están compuestas por:

- **Comité Directivo:** Vicerrector Académico, Los Directores de Pregrado y Graduados, el Director de Planificación y Estudios, encargada de la Unidad de Certificación de la Calidad y la Coordinadora Institucional.
- **Unidad de Coordinación Institucional:** Coordinador Institucional, Coordinador Financiero y Alterno, Asesor Financiero Contable en Concepción, Asesor Financiero Contable en Chillán y Secretaria.

Los Proyectos son gestionados por el Jefe de cada proyecto en sus aspectos administrativos, en cuanto a los fondos se manejan en cuentas corrientes bancarias individuales cuya administración está bajo la gestión de la tesorería de la Universidad, a través de la Coordinadora Financiera Institucional MECESUP. El flujo de los egresos es autorizado por el Jefe de Proyecto, visados por la Unidad de Coordinación Institucional y posteriormente, se destinan al área de tesorería. Paralelamente, son contabilizados en el área contable (para la contabilidad de la Universidad) y en la Unidad de Coordinación Institucional para la Contabilidad del Proyecto y rendición de cuentas trimestral. Cabe agregar que los desembolsos que signifiquen o requieran ser decretados –por ejemplo, contratos a honorarios- son visados por la Unidad de Contraloría Interna de la Universidad.

Al 31 de Diciembre del 2008, los fondos de los proyectos que conforman la muestra habían experimentado el siguiente movimiento, según la declaración oficial de gastos confeccionada por la Universidad.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

<b>Recursos MECESUP</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Gastos</b>	<b>Fondos por Rendir</b>
UBB0604	78.440.000	19.741.140	58.698.860
UBB0606	98.824.000	34.626.655	64.197.345
UBB0607	117.327.000	17.292.324	100.034.676
UCH0610	11.600.000	2.670.776	8.929.224
UCO0607	40.525.000	30.953.131	9.571.869
ULS0602	10.968.000	2.199.425	8.768.575
USC0602	25.586.000	25.586.000	0
UBB0401	200.231.000	195.670.230	4.560.770
UBBCDI06	759.167.000	26.654.624	732.512.376
UBB0702	27.000.000	0	27.000.000
UBB0704	75.000.000	0	75.000.000
UBB0711	41.500.000	0	41.500.000
UBB0706	32.500.000	0	32.500.000
UCM0703	0	0	0
UBB0707	10.500.000	0	10.500.000
UBB0710	25.000.000	0	25.000.000
UBB0708	0	0	0
UVA0709	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.554.168.000</b>	<b>355.394.305</b>	<b>1.198.773.695</b>

Cabe observar que el Proyecto UBB0604 consigna en la declaración oficial de gastos como transferencia la suma de \$ 78.440.000.-, sin embargo, los montos realmente transferidos fueron \$ 49.440.000.-, determinándose un exceso de \$29.000.000.-. Lo anterior implica que el saldo por rendir del proyecto es de \$ 29.698.860.- y no de \$ 58.698.860.-, como se indica en el cuadro precedente.

### **III.- EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROGRAMA**

El examen de las transferencias correspondientes al aporte fiscal permitió constatar su conformidad, por cuanto fueron recibidas, contabilizadas, e íntegramente depositadas en las respectivas cuentas corrientes bancarias individuales de cada proyecto. Los recursos percibidos por proyecto durante el año 2008, se indican a continuación:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Proyecto	DATOS MECESUP TOTALES TRANSFERIDOS 2008			DEPOSITO BANCARIO			
	Aporte Fiscal	Endeudamiento	Total	Fecha	Banco	N° Cta Cte	Monto
UBB0604	12.500.000	12.000.000	24.500.000	26/09/2008	Security	E-0212148-34	12.000.000
				01/12/2008	Security	E-0212148-34	12.500.000
UBB0606	40.000.000	-	40.000.000	25/09/2008	Santander	6-59751-3	40.000.000
UBB0607	62.000.000	-	62.000.000	25/09/2008	Santander	6-59755-6	27.000.000
				01/12/2008	Santander	6-59755-6	35.000.000
UCH0610	-	-	-				
UCO0607	-	-	-				
ULS0602	6.000.000	-	6.000.000	01/12/2008	Security	E-0212148-32	6.000.000
USC0602	-	-	-				
UBB0401	41.667.000	-	41.667.000	22/09/2008	BCI	27131335	41.667.000
UBBCDI06	-	759.167.000	759.167.000	18/01/2008	BCI	27152162	759.167.000
UBB0702	27.000.000	-	27.000.000	24/11/2008	Scotiabank	97-04791-71	27.000.000
UBB0704	75.000.000	-	75.000.000	01/12/2008	Scotiabank	97-04791-82	75.000.000
UBB0711	41.500.000	-	41.500.000	24/11/2008	Scotiabank	97-04792-12	41.500.000
UBB0706	32.500.000	-	32.500.000	24/11/2008	Scotiabank	97-04791-47	32.500.000
UCM0703	-	-	-				
UBB0707	10.500.000	-	10.500.000	01/12/2008	Scotiabank	97-04792-01	10.500.000
UBB0710	25.000.000	-	25.000.000	29/12/2008	Scotiabank	97-04791-55	25.000.000
UBB0708	-	-	-				
UVA0709	-	-	-				
<b>Totales</b>	<b>373.667.000</b>	<b>771.167.000</b>	<b>1.144.834.000</b>				<b>1.144.834.000</b>

Por su parte, la revisión de los desembolsos estableció que estaban autorizados, respaldados documentalmente y que se ajustan a los fines del Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde observar las situaciones relacionadas con los egresos de los proyectos que se indican a continuación:

- En las rendiciones de cuentas de los proyectos que administra la sede de Chillán de la Universidad del Bío Bío, no se adjunta el comprobante contable a los comprobantes de egresos, lo que impide verificar su contabilización.
- **ULS0602:** No se presentó para su examen el egreso ND N° 20, del 03 de diciembre de 2008, por \$51.200.-.
- **UCO0607:** No se presentó para su examen el egreso N.D. N° 48, de 09 de septiembre de 2008, por \$ 1.350.000.-.
- **UCH0610:** Egreso N.D. N° 29, de 03.10.08, por \$ 328.639.-, adjunta fotocopia de factura N° 37.027, de 10.09.08, de Turismo Dorado y no el documento mercantil original.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

En relación con las conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias en las que se administran los recursos de cada proyecto, corresponde señalar que se practican mensualmente, y que la revisión de éstas permitió constatar su conformidad.

En cuanto a la revisión de los informes y rendiciones de cuentas (trimestrales), los resúmenes de los informes financieros al 31 de diciembre de 2008, se expresa a continuación.

Previamente, es importante observar que se presenta la situación mencionada en párrafo final del Título II del presente informe, respecto a fondos MECESUP, como también el caso del Proyecto UBB0704 donde se declararon \$ 233.009.-, como gastos de la contraparte no siendo realizados gastos por este concepto en tal proyecto.

Proyecto	Depósitos Para Usos Elegible	Depósitos de Contraparte	Giros para Usos Elegibles	Giros de Contraparte	Intereses Generados	Intereses Gastados	Total Disponible
UBB0604	78.440.000	4.022.674	19.741.140	3.984.674	225.950	0	<b>58.962.810</b>
UBB0606	98.824.000	6.266.112	34.626.655	6.256.612	2.456.866	0	66.663.711
UBB0607	117.327.000	3.304.474	17.292.324	3.416.774	1.179.952	0	101.102.328
UCH0610	11.600.000	462.400	2.670.776	452.809	77.967	0	9.016.782
UCO0607	40.525.000	3.067.377	30.953.131	3.057.377	851.607	0	10.433.476
ULS0602	10.968.000	504.964	2.199.425	476.472	0	0	8.797.067
USC0602	25.586.000	3.805.332	25.586.000	3.805.332	865.537	772.272	93.265
UBB0401	200.231.000	14.564.481	195.670.230	12.764.806	2.821.208	910.000	8.271.653
UBBCDI06	759.167.000	97.771.579	26.654.624	97.561.235	48.702.667	0	781.425.387
UBB0702	27.000.000	0	0	0	0	0	27.000.000
UBB0704	75.000.000	0	0	233.009	0	0	74.766.991
UBB0711	41.500.000	0	0	20.955	0	0	41.479.045
UBB0706	32.500.000	0	0	0	0	0	32.500.000
UCM0703	0	0	0	0	0	0	0
UBB0707	10.500.000	0	0	0	0	0	10.500.000
UBB0710	25.000.000	0	0	0	0	0	25.000.000
UBB0708	0	0	0	0	0	0	0
UVA0709	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.554.168.000</b>	<b>133.769.393</b>	<b>355.394.305</b>	<b>132.030.055</b>	<b>57.181.754</b>	<b>1.682.272</b>	<b>1.256.012.515</b>

En relación con las colocaciones de recursos en el mercado de capitales, cabe señalar que las transferencias se depositan en las cuentas corrientes bancarias de cada proyecto, y luego los fondos disponibles se colocan en el mercado de capitales, a través de instrumentos de corto plazo, principalmente depósitos a 30 días. En la Universidad tales operaciones han generado la suma de \$ 57.181.754.-, por concepto de intereses acumulados al 31 de diciembre de 2008. Corresponde indicar que a esa fecha los montos disponibles del total de los proyectos es de \$ 1.227.245.524.- (correspondiente al total disponible \$ 1.256.012.515.-, ajustados los montos de discrepancias antes mencionados, es decir, menos \$ 29.000.000.- y más \$ 233.009.-) están conformados por \$ 182.227.212.- (15%) en cuentas corrientes bancarias (saldos en cuenta corriente menos cheques girados y no cobrados) y por \$ 1.045.018.312.- en depósitos a plazo (85%).



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**IV.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES  
CONVENIO de DESEMPEÑO**

La revisión permitió constatar que la ejecución del convenio de desempeño denominado "Integración social y éxito académico de los estudiantes de la Universidad del Bío Bío mejorando sus competencias para un mayor desarrollo integral de sus condiciones profesionales y cívicas", código UBB CDI06, de fecha 12 de noviembre de 2007, se desarrollaba dentro del plazo de ejecución convenido de tres años.

La Institución ha constituido un equipo de trabajo para el funcionamiento del convenio compuesto por un comité directivo, comisiones de desarrollo académico universitario, comité ejecutivo y dirección ejecutiva con dos profesionales de apoyo.

Las transferencias de recursos recibidas, que se administran en la cuenta corriente N° 27152162, del Banco BCI Concepción abierta exclusivamente para tal efecto, ascienden al 31 de diciembre de 2008, a la suma de \$ 759.167.000.-, de los cuales se han destinado la suma de \$ 26.666.624.-, al financiamiento de gastos de asistencia técnica, compra de bienes, gastos de operaciones, de honorarios y de perfeccionamiento, en concordancia con lo establecido en el convenio señalado. De cuya revisión no se desprendieron observaciones que formular.

**V.- OTROS CUMPLIMIENTOS DE CONVENIOS Y REGLAMENTOS**

De la revisión de la ejecución de los programas, códigos UBB0604, UBB0606, UBB0607, UCH0610, UCO0607, ULS0602, USC0602, UBB0401, UBB0702, UBB0704, UBB0711, UBB0706, UCM0703, UBB0707, UBB0710, UBB0708, UVA0709, se constató que se desarrollaron dentro del plazo de ejecución convenido en cada uno de los contratos suscritos.

En cuanto a la estructura organizacional, la universidad ha establecido el equipo de trabajo necesario para el funcionamiento de cada proyecto, requeridos por el MECESUP, además de los procedimientos desarrollados en base a las Normas "Consultores" y "Bienes y Obras" del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la ejecución de los programas.

Asimismo, se constató que para cada proyecto se mantiene una cuenta corriente bancaria de uso exclusivo del mismo donde se administran los recursos recibidos.

Finalmente, se analizó en forma selectiva el proceso de adquisiciones, verificando que se siguen los procedimientos establecidos acorde a las Normas del BIRF.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

## **VI.- REVISION DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES**

Analizados selectivamente los procesos de adquisición a través de la compra de bienes y de contratación de asistencia técnica, se constató que estos se ajustan a los procedimientos establecidos por la Unidad de Coordinación Institucional, basados en Normas “Consultores” y “Bienes y Obras” del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y conforme con los requerimientos del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

## **VII.- EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA**

La evaluación de esta materia permite señalar que se han implementado diversas medidas de control interno administrativo y contable, tales como el establecimiento de una estructura organizacional orientada a la adecuada realización del programa, el establecimiento de la Unidad de Coordinación Institucional y las diversas instancias de autorizaciones, cuyo funcionamiento, en general, otorga una razonable confiabilidad al sistema de información y a la adecuada cautela, uso y destino de los recursos en la ejecución de los proyectos. Aun cuando, cabe mencionar que la Unidad de Contraloría Interna de la Universidad no ha realizado auditorías a los proyectos MECESUP en los últimos años.

## **VIII.- REGISTROS CONTABLES**

Se verificó que los ingresos y los egresos se encontraban registrados tanto en el sistema contable de la Universidad, como en el sistema UCI, utilizado para controlar el movimiento financiero –contable de los proyectos.

Cabe observar que al comprobante de egreso emitido por los gastos de los proyectos que se desarrollan en la sede de Chillán, no se adjunta el comprobante contable de la Universidad, situación que impide verificar la contabilización de las operaciones realizadas, lo anterior ocurre principalmente porque los registros quedan en el sistema y no los imprime para su almacenamiento. Asimismo, corresponde observar que los movimientos de ingresos y egresos se incorporan en el sistema contable de la UCI (Unidad de Coordinación Institucional) con fechas distintas a las que éstos efectivamente se realizan.

## **CONCLUSIONES**

En mérito de la auditoría realizada se concluye lo siguiente:

La Universidad del Bío Bío ha aplicado los recursos aportados por el Ministerio de Educación en el financiamiento de las operaciones relacionadas con los proyectos, de acuerdo con las cláusulas contractuales contenidas en los convenios



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

suscritos, los cuales se encuentran registrados y rendidos al Ministerio a través del Programa MECESUP.

El Sistema de Control Interno que, entre otros elementos comprende, la estructura organizacional orientada a la adecuada administración de los recursos, y el establecimiento de niveles de autorización, garantiza, en general, la integridad y confiabilidad de la Información, y la aplicación de los recursos acorde a lo estipulado en los distintos convenios.

Saluda atentamente a Ud.,

Jefe Departamento Control Externo  
Subrogante  
Contraloría General de la República  
Región del Bío - Bío



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**ANEXO N° 1:**

**MUESTRA DE TRANSFERENCIAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO**

**Gastos rendidos al Programa y Muestra Examinada Año 2008**

Proyecto	Gastos							Total	Muestra	% Examen
	Perfeccionamiento	Bienes	Obras	Asistencia Técnica	Gastos Operacionales	Honorarios	Fondo a Rendir			
UBB0604	160.000	9.581.140	0	10.000.000	0	0	0	19.741.140	19.741.140	100,0%
UBB0606	12.343.981	3.781.454	0	18.000.000	0	0	0	34.125.435	34.125.435	100,0%
UBB0607	9.419.840	1.101.500					0	10.521.340	0	0,0%
UCH0610	1.272.676	1.165.000	0	0	0	0	0	2.437.676	2.437.676	100,0%
UCO0607	8.689.426	12.673.612	0	4.900.000	0	0	0	26.263.038	24.913.038	94,9%
ULS0602	1.871.288	0	0	0	0	0	0	1.871.288	1.871.288	100,0%
USC0602	8.019.786	11.870.248	0	5.666.666	0	0	0	25.556.700	25.391.761	99,4%
UBB0401	9.428.676	2.772.834	0	1.250.000	0	0	0	13.451.510	0	0,0%
UBBCDI06	431.498	2.510.987	0	12.090.000	556.361	11.077.778	0	26.666.624	26.616.568	99,8%
UBB0702	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UBB0704	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UBB0711	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UBB0706	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UCM0703	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UBB0707	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UBB0710	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UBB0708	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
UVA0709	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>51.637.171</b>	<b>45.456.775</b>	<b>0</b>	<b>51.906.666</b>	<b>556.361</b>	<b>11.077.778</b>	<b>0</b>	<b>160.634.751</b>	<b>135.096.906</b>	<b>84,10%</b>



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**Transferencias realizadas al Programa de Fondos MECESUP y Muestra  
Examinada Año 2008**

<b>Proyecto</b>	<b>Aporte Fiscal</b>	<b>Endeudamiento</b>	<b>Total</b>
UBB0604	12.500.000	12.000.000	24.500.000
UBB0606	0	0	0
UBB0607	40.000.000	0	40.000.000
UCH0610	62.000.000	0	62.000.000
UCO0607	0	0	0
ULS0602	0	0	0
USC0602	0	0	0
UBB0401	6.000.000	0	6.000.000
UBBCDI06	0	0	0
UBB0702	41.667.000	0	41.667.000
UBB0704	0	759.167.000	759.167.000
UBB0711	27.000.000	0	27.000.000
UBB0706	75.000.000	0	75.000.000
UCM0703	41.500.000	0	41.500.000
UBB0707	32.500.000	0	32.500.000
UBB0710	0	0	0
UBB0708	10.500.000	0	10.500.000
UVA0709	25.000.000	0	25.000.000
<b>Total</b>	<b>373.667.000</b>	<b>771.167.000</b>	<b>1.144.834.000</b>
<b>Muestra</b>			<b>1.144.834.000</b>
<b>% Muestra</b>			<b>100%</b>

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Contraloría Regional del Bío Bío

